



## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

1

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, forma parte del grupo de asuntos de Gobierno, con la función específica de “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”, y la subfunción correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.



### 2

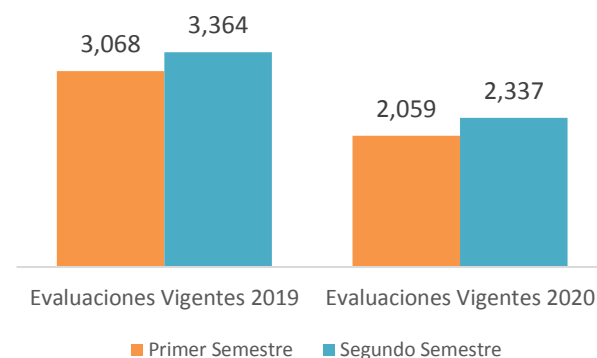
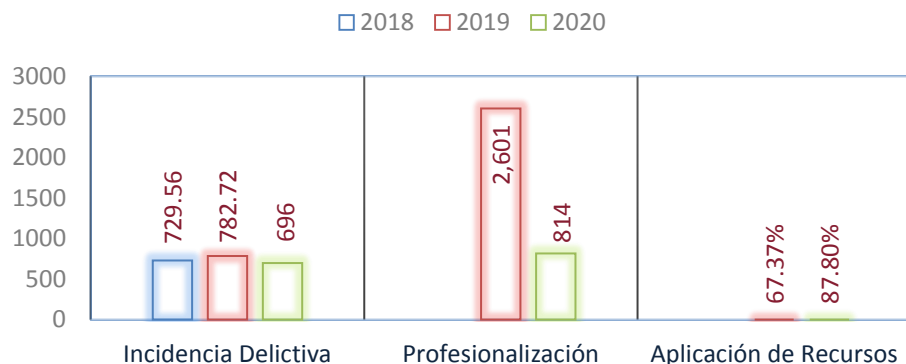
### ¿Cuáles son los resultados del Programa y cómo los mide?

En el ejercicio fiscal 2020 en la Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva, por cada mil habitantes se registro un descenso a 696 delitos, en comparación al año 2019 que fue de 729.56 delitos registrados y 2018 la incidencia era de 782.72, por lo que representa dicho indicador se presento una reducción de 33.56 delitos, pero no por ello quiere decir que se alcanzo la meta anual ya que esta fue superada por 26 delitos, lo que daría el total de 765.08 delitos registrados, por lo que se buscaría una mayor reducción en el ejercicio fiscal siguiente.

En cuanto al avance en las metas de profesionalización convenidos por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2020, durante el primer y segundo semestre de dicho año se logro el 69.99% traducido en un total de 814 elementos del Estado de fuerza capacitados, en comparación con lo alcanzado en el año 2019 que es un porcentaje de 88.8% capacitando a un total de 2,601 elementos.

En el porcentaje del Estado de Fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes de control de confianza, durante el primer semestre del 2020 se evaluó al 27% de la Fuerza dando como resultado a 2,059 elementos operativos del 100% de los elementos traducidos en 7,628, para el segundo semestre se logró evaluar a el 30.64% de la fuerza siendo 2,337 elementos operativos, durante el ejercicio fiscal 2019 y durante el primer semestre se logró la evaluación de 3,068 elementos lo cual es el 40.22%, durante el segundo semestre se evaluó a 3,364 elementos representado el 44.10% del total de elementos.

Durante el ejercicio 2020, para la Aplicación de Recursos del FASP, se logró un avance del 87.80%, por lo que se registro el 12.20% como pendiente de ejercer, por lo cual y en comparación con el ejercicio 2019 donde se alcanzó un avance del 67.37%, quedando pendientes por ejercer un 30.42% de los recursos del 100% asignado.





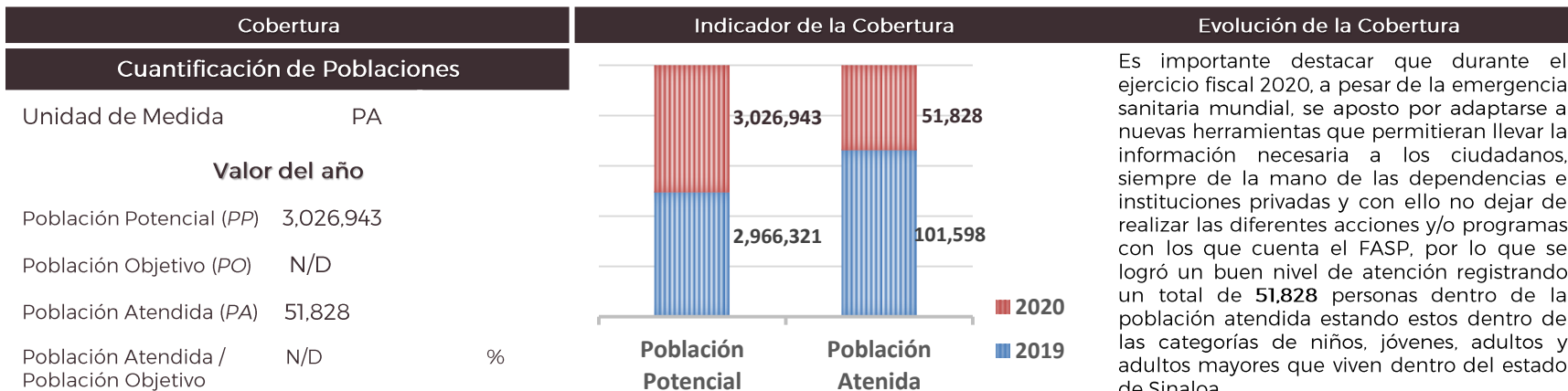
## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

3

### Análisis de la Cobertura

Durante el ejercicio fiscal 2020, y La emergencia sanitaria mundial, provocada por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), propició cambiar las dinámicas de proximidad social, por lo que se logró establecer mediante plataformas digitales una interacción adecuada entre la institución y la ciudadanía.

- A partir de la realización de la Mesa interinstitucional para la implementación de programas preventivos, se logró beneficiar a un total de 14,000 alumnos, con la celebración de 3 reuniones de trabajo presenciales y 2 reuniones virtuales.
- Con la implementación de los Comités de Vigilancia Escolar, se atendieron 20 planteles escolares, impactando a 17,250 alumnos de la comunidad escolar.
- Se crearon 8 comités de vigilancia ciudadana integrados por 160 personas, y con la realización de 60 acciones se logró beneficiar a 1,400 personas.
- En cuanto a la acción Espejo de la Prevención, se llevaron a cabo 2 exposiciones de testimonios de vida por lo cual se logró un impacto de 1,400 personas, en su mayoría adolescentes, y una exposición en una escuela secundaria atendiendo a 900 adolescentes.
- Durante las Campañas de Respeto a la Legalidad, se impartieron 32 conferencias presenciales, impactando a 1,250 adolescentes, y 2 conferencias virtuales con 781 visualizaciones.
- Durante este periodo se realizaron campañas con la Trata de Personas (Corazón Azul #AQUIESTOY y ¿Puedes Verme?), por lo que se impartió 1 conferencia presencial en una universidad, impactando a 350 alumnos, se realizaron 3 conferencias virtuales, impactando a 7,500 personas, de igual forma se llevaron a cabo 2 reuniones virtuales, logrando con ello el impacto a 3,368 usuarios.
- Para la campaña informativa de Prevención de los Delitos de Secuestro y Extorsión se contemplo la difusión mediante redes sociales y se registro un beneficio de 3,368 usuarios.
- Con la realización de la campaña permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego, se logró una captación de 261 armas.





## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

4

### Análisis del Sector

El FASP Contribuye al Indicador Sectorial en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública, por lo cual atiende a los ejes estratégicos y se orienta en los programas con Prioridad Nacional.

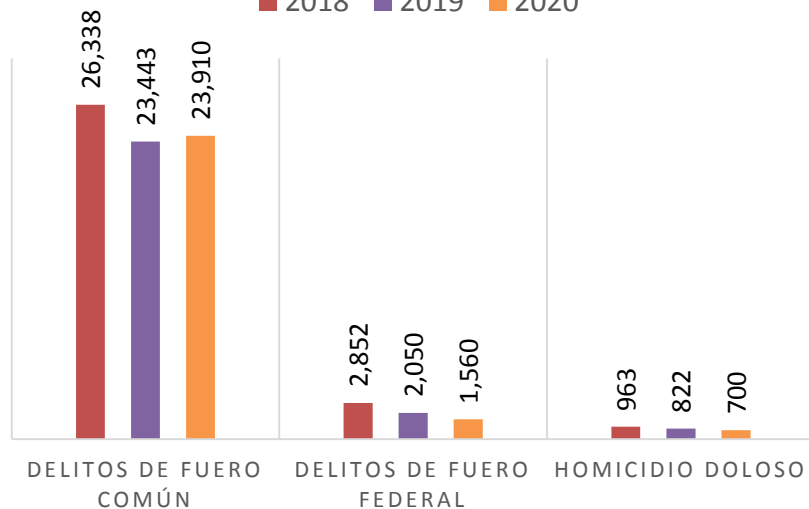
Durante el Ejercicio Fiscal 2020, en el estado de Sinaloa se registraron **77.031** lo cual equivale al 1.2% del total de delitos registrados a nivel nacional, lo cuales fueron **6,190,654** delitos del fuero federal y fuero común.

- Delitos dentro del Fuero Federal en Sinaloa. En el año 2020 se registraron **1,560** delitos, siendo el 6.3%, en el año 2019 se registraron **2,050** delitos representando el 8.1%, para el año 2018 los delitos cometidos fueron **2,852** un porcentaje de 10.8%.
- Delitos dentro del Fuero Común. En el año 2020 se registraron **23,910** delitos representado el **93.7%**, que para el año 2019 solo se registraron **23,443** delitos siendo el **91.9%** y durante el año 2018 se alcanzo la cifra de **26,338** delitos representando el **89.2%**.

En temas de Homicidios Dolosos cometidos en Sinaloa durante el año 2020, se tuvo un registro de **700** homicidios cometidos, en el ejercicio 2019 se cometieron **822** y a lo largo del 2018 se registraron **963** homicidios cometidos.

Indicador Sectorial

■ 2018 ■ 2019 ■ 2020



Presupuesto del Ejercicio

### Financiamiento 2020 \$301,500,000 millones

Recursos Federales FASP	\$209,000,000
Aportación Estatal	\$92,500,000
Ejercido al 31/12/2020	\$301,500,000



## Análisis de Servicios y Gestión

En materia de prevención del delito en Sinaloa hay una insuficiente coordinación entre la ciudadanía, organismos de la sociedad civil y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, Para atender la problemática prevaleciente, la estrategia implementada en la materia promueve políticas públicas, programas, campañas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones.

Así como se tiene como objeto “impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública”.

Durante este año se llevaron a cabo distintas evaluaciones en Control de Confianza de tipo Permanencia / Nuevo ingreso en las diferentes Instituciones de seguridad pública, por lo cual se alcanzo un total de **2,156** personas.

En cuanto a Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se tenía una meta convenida de **1,871** personas, y de acuerdo a los registros, se logro capacitar a **1,904** elementos en las diferentes Cursos de Capacitación.

En cuanto al programa de especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas, se registraron **908** casos de personas desaparecidas o no localizadas, por lo cual se crearon **908** carpetas de investigación, de los casos presentados, los cuales se inscribieron al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas, se llevo a cabo el registro de **284** casos de Personas Desaparecidas y **682** Personas No Localizadas, con la ayuda de la creación de las carpetas de investigación y la inscripción al Registro Nacional, se logró darle seguimiento y búsqueda a las personas, por lo cual se localizo a **194** personas y se identifico a **84** en el estado de Sinaloa.

En temática del Sub Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. Se recibieron **51,860** solicitudes de periciales, por lo que se realizaron las acciones correspondientes con la finalidad de atención, con ello se logro llegar a **35,925** Dictámenes y **1,129** informes atendidos.

En el ramo del Sub Programa del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y con forme a los registros de llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) en Sinaloa al número único de emergencias 911, se recibieron **1,734,011** llamadas de las cuales **288,881** fueron llamadas procedentes con una incidencia real de emergencia, las cuales se dividen en el 65% como llamada de seguridad, el 20% de incidencia medica, 7% de protección civil, el 6% de asistencia y el 22% se divide en incidencias de servicios públicos y otros servicios, en cuanto a llamadas improcedentes con incidencias falsas el total fue de **1,445,130**, las cuales se clasifican en Insultos, llamadas de prueba, jóvenes/adultos jugando, llamada incompleta, transferencia de llamada, llamada de broma por niños y llamada muda.



# INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2020

## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

6

### Fortalezas

- El sistema de seguridad pública estatal, cuenta con buena coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, lo que le permite funcionar ininterrumpidamente en todo el estado, permitiendo que se acceda a los servicios que brinda de manera gratuita y oportuna.
- Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas para el reclutamiento de aspirantes a formar parte del Estado de Fuerza, así como la formación, desarrollo, evaluación y superación del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Mecanismos establecidos de cooperación para el intercambio de información, que permite el óptimo cumplimiento de las atribuciones correspondientes en conformidad con las Leyes aplicables, además de brindar información y asistencia a las diferentes Comisiones, Consejos, Instituciones u Organismos Gubernamentales con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención a víctimas.

### Debilidades

- Se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente en proporción a la población del estado de Sinaloa.
- Los elevados costos para sostener o mejorar los recursos materiales y financieros en materia de seguridad pública, generan presupuestos insuficientes, lo que dificulta solventar ciertas necesidades o atender aspectos técnico-operativos.
- Parque Vehicular en regular y mal estado.
- Infraestructura inadecuada y obsoleta en centros penitenciarios, lo que propicia que no se cumpla el objetivo de readaptación de personas, para la convivencia pacífica con sus semejantes una vez cumplida su condena.
- Debido a la complejidad del sistema y los tiempos de vigencia de las diferentes evaluaciones que certifican al personal de seguridad pública, aunado a cierta desinformación de las responsabilidades, ocasiona una baja del Estado de Fuerza en la acreditación acorde a los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

### Oportunidades

- La creación de Unidades Especializadas como la Policía de Caminos para la prevención y combate de delitos, así como la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.
- Formulación e implementación de políticas o sustento legal integral en materia de prevención social del delito, para el desarrollo de programas y estrategias de combate a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.
- Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de la Fiscalía General del Estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen.

### Amenazas

- Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodios Penitenciarios.
- Insuficiencia presupuestaria en relación a los recursos asignados para asegurar la continuidad operativa del personal activo de seguridad pública, lo que ocasionaría la reducción de proyectos estratégicos en combate a la delincuencia, deficiencia administrativa por insuficiencia de espacios para el resguardo o manejo de la información o expedientes, carencias en las condiciones laborales del personal incrementando la rotación y desarticulación de cuerpos policiales, deficiencia en los servicios de protección y atención, así como todos los esfuerzos logrados en materia de erradicación de delitos y conductas antisociales.
- Crecimiento a nivel nacional en la incidencia de la comisión de los delitos relacionados con la privación de la libertad de manera ilegal, aunado a la falta de infraestructura adecuada y recursos necesarios para la atención integral de víctimas. Como dato adicional, existe temor por parte de la sociedad a denunciar un delito de alto impacto.



# INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2020

## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

7

Recomendaciones

- Capacitación especializada y oportuna con la finalidad de mejorar el índice del Servicio Profesional de Carreras, así como una adecuada difusión entre el personal de las diferentes instituciones de Seguridad Pública.
- Llevar a cabo la realización de programas de estudio para cada nivel y tipo de cargo del personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio, entre otros.
- Priorizar acciones con un enfoque estatal/municipal, que permita atender las necesidades de seguridad a nivel municipal, principalmente en la profesionalización de elementos y equipamiento para una mejor atención de delitos de alto impacto.
- Conformar un padrón de sujetos autorizados para el manejo de información de seguridad con fines de planeación, seguimiento, evaluación y auditoría de las acciones referidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los sustentos y temporalidades aplicables.
- Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre la población.
- Llevar a cabo evaluaciones de los protocolos para el análisis de cuestiones de coordinación interna y externa, así como examinar el rol y los beneficios de contar con funcionarios de inteligencia policial y evaluar la posibilidad de la creación de un Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria.
- Impulsar a corto plazo un programa de captación de personas que se integren a las filas de las instituciones de Seguridad Pública como elementos policiales y personal de custodia penitenciaria.

8

Acciones

- Se ha avanzado en la expedición de la Certificación Único Policial (CUP), por lo que 807 elementos de la policía estatal a certificado a 696 personas y de los 338 elementos de custodia penal se han certificado a 241 personas, de igual forma se certificaron 688 de los 782 policías de investigación activos.
- Se doto de equipamiento de protección a 150 elementos de la policía estatal, a 16 con arma corta, a 180 de arma larga y a 1,600 con uniformes, a 897 elementos de la Policía de investigación se les doto de uniformes y a 56 de prendas de protección, un tanto que, 373 custodios penitenciarios recibieron uniformes.
- Con relación al año anterior creció ligeramente el estado de fuerza del personal de seguridad y custodia penitenciaria, pasando de 367 a 373 elementos, el 71% del personal cuenta con el CUP.
- En cuanto al programa de especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas, durante el año fiscal 2020 se registraron **908** casos de personas desaparecidas o no localizadas, por lo cual se crearon **908** carpetas de investigación, de los casos presentados, los cuales se inscribieron al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se llevo a cabo el registro de **284** casos de Personas Desaparecidas y **682** Personas No Localizadas, con la ayuda de la creación de las carpetas de investigación y la inscripción al Registro Nacional, se logró darle seguimiento y búsqueda a las personas, por lo cual se localizo a **194** personas y se identifico a **84** en el estado de Sinaloa.
- En Sinaloa todos los municipios tienen conexión con Plataforma México, disponen de acceso un total de 66 personas de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales.